

DVOP-2019-297

19 de marzo de 2019

Señor

Daniel Soto Castro

Ministro a.i. Planificación Nacional y Política Económica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimado Señor:

En relación a oficio DM-2019-0646 del 26 de febrero, suscrito por Msc. María del Carmen Chaves Vargas, Directora Despacho Ministro Obras Públicas y Transportes, en el cual se remite oficio DM-204-2019 del 12 de febrero y suscrito por su persona, mediante el cual se refiere al seguimiento de las recomendaciones de implementación de la Ley 9329 denominada: "Acciones desarrolladas por el MOPT y el Ministerio de Hacienda, en la implementación de la Ley 9329"., le indico:

Con respecto a las recomendaciones indicadas en el Primer Informe de seguimiento a la implementación de la ley N° 9329 denominado: "Acciones desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, en la implementación de la ley 9329" me permito informarle el grado de avance de las recomendaciones a cargo de la División de Obras Públicas.

1. Estructura de los Planes Viales Quinquenales:

En el marco del Primer Programa para la Red Vial Cantonal con el empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo, se confeccionó la Guía para la elaboración de los Planes de desarrollo y conservación vial.

2. Plan de acción de Fiscalización:

La propuesta fue aprobada por el otrora Ministro Ing. Germán Valverde en el mes de marzo del año 2018 y se ratificó mediante la Resolución N°001447 notificada al Ing. Ariel Vega León, Director General de la División de Obras Públicas en el mes de julio del año anterior. Por parte de la Unidad de Planificación Institucional está en proceso de revisión los procedimientos, además se encuentra en proceso de confección y remisión a la Dirección de Gestión Institucional de Recursos humanos las

19 de marzo 2019

DVOP-2019-297

Pág. 2 / 4

funciones y cargos asignadas al proceso de fiscalización e iniciar con el proceso de selección de personal para implementar el Proceso de Fiscalización.

La Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas ya ha elaborado los primeros 6 Formularios de verificación de las normas a saber:

- § Excavación, Terraplenado, Pedraplenado.
- § Estabilización de la Subrayaste.
- § Sub-bases y bases granulares.
- § Bases estabilizadas.
- § Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente.
- § Riego de Imprimación.
- § Subdrenajes de pavimentos en carretera.
- § Construcción de drenajes horizontales en taludes.

3. Asistencia Técnica para las Municipalidades:

Se encuentra habilitado un sistema de consulta en la página web del MOPT en el apartado de Servicios: "Atención Técnica a Municipalidades". Elaborado y monitoreado por la Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas y la Dirección de Informática.

4. Capacitación:

La Dirección de Ingeniería que tienen a cargo la función de desarrollar el tema de capacitación en materia técnica constructiva, han desarrollado dos módulos a saber:

- § Disposiciones Generales.
- § Excavación, Terraplenado y Pedraplenado.

En coordinación con la Dirección de Capacitación y Desarrollo del ministerio se implementarán a través de la Plataforma digital Moodle, para ofrecer cursos virtuales por un tema de optimización de recursos. Esta plataforma permite que la persona interesada pueda acceder al curso por internet desde cualquier parte del país.

19 de marzo 2019
DVOP-2019-297
Pág. 3 / 4

Se inició con la capacitación del personal técnico del MOPT que será encargado de facilitar el curso a los Gobiernos Locales que los soliciten, además estará disponible para la población en general.

La Dirección de Capacitación y Desarrollo coordinará con la Unión Nacional de Gobiernos Locales la divulgación e implantación de los dos primeros módulos prevista para este año.

La Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas continúa con el proceso de elaboración de otros módulos de capacitación a saber: Bases y Sub-bases, Bases Estabilizadas, Lastrados, Estabilización de Subrasante, Drenajes, Pavimentos Asfálticos, Tratamientos y sellos superficiales y Obras de arte en concreto.

5. Transferencias de recursos provenientes de la Ley N°9329:

Se ha establecido el **Proceso de Transferencias a entes Públicos** en la Dirección de Planeamiento y Programación, cuya función principal es la atención de las transferencias de capital a entes públicos beneficiarios (Municipalidades, Consejo Nacional de Concesiones, Consejo Nacional de Vialidad y la Universidad de Costa Rica (Lananme), los cuales son reflejados en el presupuesto del Programa 327 perteneciente a la División de Obras Públicas. Cabe mencionar que se ha mantenido la ejecución de las responsabilidades de atender las solicitudes de transferencias con la colaboración de personal profesional y técnico de la Dirección de Planeamiento y Programación.

6. Entrega de materiales e insumos a los Gobiernos Locales:

En la página oficial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el apartado “Información Relevante” un listado con las existencias en materiales y precios, los mismos están en proceso de actualización. La lista de requisitos fue entrega a los Gobiernos Locales por parte de las Direcciones Regionales de Obras Públicas ubicadas a nivel nacional.

Con relación a las recomendaciones; **Inventario vial, Variable: Estado de la red Vial Cantonal;**

Se informa por parte del Arq. Carlos Umaña, Coordinador de la Red Vial Cantonal De la Secretaria de Planificación, se ha coordinado con la Dirección de Informática del ministerio el desarrollo de un sistema informático que facilite las operaciones en línea, está en proceso de revisión.

19 de marzo 2019
DVOP-2019-297
Pág. 4 / 4

Gestión de recursos de la cooperación internacional:

De igual manera, es indicado por el Arq. Umaña, que esta gestión es coordinada con su representada y como parte del seguimiento está programada una reunión la próxima semana.

No omito indicarle que cualquier consulta sobre lo indicado puede contactar al Lic. Marvin Cordero Soto, Coordinador por parte del MOPT de la Comisión Técnica Interinstitucional MIDEPLAN-MOPT.

Atentamente,

Ing. Ariel Francisco Vega León
Director

Firmado por: Ariel Francisco Vega León
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento interno N° 269714
Fecha: 19 de marzo de 2019

Ci MSc. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra, Planificación Nacional y Política Económica
Sr. Luis Román Hernández, Área Modernización del Estado, MIDEPLAN., Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Sra. Bivlia Araya , STEPT, MIDEPLAN., Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Sra. Yira Rodríguez , Asesora Despacho, MIDEPLAN., Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Ing Olman Elizondo Morales, Viceministro, VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES
Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro, MINISTRO
MSc. María Del Carmen Chaves Vargas, Directora de Despacho, MINISTRO
Lic Marvin Cordero Soto, Director , Dirección de Planeamiento y Programación

TCL